



RESOLUCION No. 0463-AD-81

Lima, 22 de Setiembre de 1981

Visto los Oficios N° 627 y 665-81-FPG de la Federación Peruana de Golf, que solicita autorización para intervenir en el 4° Campeonato Internacional de Duplas Femeninas a realizarse en Brasil;

CONSIDERANDO :

Que por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-81-ED de 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero .- AUTORIZAR, el viaje de las deportistas ALICIA DIBOS VILLARAN y JUANA MULANOVICH DE NARI, integrantes de la Delegación Peruana de Golf, a la ciudad de Sao Paulo - Brasil para que participen en el 4to. Campeonato Internacional de Duplas Femeninas a realizarse entre el 04 y 09 de Octubre del año en curso.

Segundo .- El viaje de la mencionada delegación, no irrogará gasto a la Federación Peruana de Golf ni al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese;

  
VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

JBN. DINAD.  
EBV. glm.  
c.c.: JEF.  
D. E.  
F. P. G.  
Exp.: 3194  
2661.

